

Bruselas, 15 de mayo de 2018
(OR. en)

8756/18

AGRI 223
AGRIFIN 43
FIN 376
ENV 285
CLIMA 75

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
Asunto:	Informe Especial n.º 21/2017 del Tribunal de Cuentas Europeo, titulado: «La ecologización: un régimen de ayuda a la renta más complejo que todavía no es eficaz desde el punto de vista medioambiental» – <i>Conclusiones del Consejo (14 de mayo de 2018)</i>

Se remite en el anexo, a la atención de las delegaciones, las Conclusiones del Consejo sobre el:

Informe Especial n.º 21/2017 del Tribunal de Cuentas Europeo, titulado: «La ecologización: un régimen de ayuda a la renta más complejo que todavía no es eficaz desde el punto de vista medioambiental»

adoptadas por el Consejo en su sesión n.º 3615 celebrada el 14 de mayo de 2018.

CONCLUSIONES DEL CONSEJO

sobre el Informe Especial n.º 21/2017 del Tribunal de Cuentas Europeo, titulado:

«La ecologización: un régimen de ayuda a la renta más complejo que todavía no es eficaz desde el punto de vista medioambiental»

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

- (1) SE CONGRATULA por la presentación del Informe Especial n.º 21/2017 del Tribunal de Cuentas Europeo sobre la ecologización, en el que se evalúa si el sistema de ecologización está concebido, supervisado y aplicado de forma que aumente su rendimiento ambiental y climático, de conformidad con los objetivos establecidos en la legislación pertinente de la UE, como por ejemplo la política agrícola común (PAC).
- (2) RECONOCE el potencial de mejora en la sostenibilidad de la PAC y CONSIDERA que los pagos ecológicos introducidos en la reforma de la PAC de 2013 supusieron una complejidad y un papeleo adicionales, son difíciles de entender y no es probable que aporten beneficios significativos para el medio ambiente y el clima;
- (3) TOMA NOTA de las recomendaciones del Tribunal de Cuentas a la Comisión, que deberán tenerse en cuenta al elaborar las propuestas correspondientes a la próxima reforma de la PAC, como por ejemplo las relativas a:
 - la necesidad de una lógica de intervención completa para lograr que la PAC contribuya a los objetivos de la UE en materia medioambientales y de cambio climático;
 - el vínculo existente entre normas medioambientales básicas y nivel medioambiental de referencia con los pagos y sanciones por incumplimiento de la PAC.
 - una actuación programada más enérgica basada en la consecución de objetivos de rendimiento más allá del nivel medioambiental de referencia para atender necesidades específicas y locales;

- (4) PIDE a la Comisión que atienda las preocupaciones específicas de los Estados miembros respecto del actual contexto de ecologización, que deberían tenerse en cuenta en la próxima reforma de la PAC, inclusive:
- centrándose en medidas específicas para lograr una actuación más eficaz y simplificada;
 - reduciendo la carga administrativa en el intento de conseguir los objetivos medioambientales y de cambio climático relativos a la PAC;
 - simplificando y evitando solapamientos entre futuros requisitos en relación con el contexto de ecologización;
 - garantizando una mayor subsidiariedad y flexibilidad para tener en cuenta las especificidades nacionales y regionales al plantear intervenciones, al tiempo que se fija un nivel común de ambiciones respecto a los objetivos medioambientales a escala de la UE para garantizar una igualdad de condiciones.
 - reconociendo la importante aportación de los agricultores respecto de la protección medioambiental y climática considerados como bienes públicos, circunstancia que justifica una adecuada remuneración de las prácticas agrarias beneficiosas para el clima y el medio ambiente.
 - proporcionando incentivos eficaces a los agricultores para que introduzcan prácticas ambientales y climáticas que vayan más allá de las requeridas.
 - garantizando que la actuación programada basada en la consecución de objetivos de rendimiento deberá ser simple, realista, fácilmente cuantificable, controlable y aplicable a realidades locales;
 - evitando todo retraso y perturbación en el desembolso de los pagos a los agricultores.